

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

LAFJ / IEAV /  / maan.

DECRETO EXENTO Nº

7427

CAUQUENES,

12 OCT. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud para instalación de Fondas, Puestos de Frituras, Puestos de Chicha en Cacho, Juegos de Entretenimiento Típicos por parte del Multitaller Artesanos el Esfuerzo;
- 2.- La autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- La confirmación escrita y verbal por parte del Sr. Alcalde que la seguridad de este evento será garantizada por Carabineros de Chile, quien apostará personal en el recinto.
- 4.- Certificado de vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro;
- 5.- Los requisitos sanitarios exigidos al Multitaller para el expendio y consumo de alimentos preparados por parte del Servicio de Salud del Maule, Oficina Provincial Cauquenes;
- 6.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 7.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento Nº 3588 que aprueba la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios",
- 8.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: Que este municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

DECRETO :

AUTORIZÁSE al "Multitaller Artesanos el Esfuerzo", para instalar Fondas, Puestos de Frituras, Puestos de Chicha en Cacho, Juegos de Entretenimiento Típicos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, los días 12 al 15 de octubre de 2018, en estadio Guillermo Aravena, según nómina adjunta, horarios desde las 20:00 horas del viernes 12 hasta las 03:00 horas del lunes 15 y lunes 15 desde las 12:00 horas hasta las 16:00 horas.

El horario autorizado desde el sábado 13 al domingo 14 será desde las 14:00 horas hasta las 03:00 horas del día siguiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE AFANIS VILOCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Interesado
Ofc. De Partes
c.c Carabineros de Chile
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales



ORDEN DEL ALCALDE
ALEJANDRO FERNANDEZ J.

ALCALDE